



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-325

SALTA, 22 de mayo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.897/2003 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-337 – emitida para dejar sin efecto las Res. RDNAT-2014-1624 y R-CDNAT-2014-586 y referidas al trámite de la renuncia condicionada presentada por el Dr. Ricardo José Sureda – al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 28 de abril de 2015 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-337 – emitida para dejar sin efecto las Resoluciones R-DNAT-2014-1624 y R-CDNAT-2014-586 – y que refieren a la renuncia condicionada presentada oportunamente por el Dr. RICARDO JOSE SUREDA - al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Sureda, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales